INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de La Compañía:

GRINDIO PRODUCCIONES S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente y tal como consta en la constitución de la Compañía en su artículo 16, cumplo en informarles que en mi calidad de comisario, que se procedió a solicitar la información Administrativa, Financiera y Contable de la empresa y se observó que no ha tenido ingresos gravables por actividades propias de la misma, en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013.

En cuanto a la convocatoria a la Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes y los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas se conservan de acuerdo con la ley.

El propósito de este documento es informativo para los usuarios específicos indicados anteriormente.

Atentamente,

Ing. Cristian Aguilar Díaz.

Comisario de GRINDIO PRODUCCIONES S.A.

C.I. 1724181258